

Expediente: **3588/23**
Carátula: **GALLARDO NELSON CESAR C/ SALVATIERRA SILVIA SUSANA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **17/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20252129201 - GALLARDO, NELSON CESAR-ACTOR
90000000000 - SALVATIERRA, SILVIA SUSANA-DEMANDADO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -
20252129201 - ARIÑO, JOAQUIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3588/23



H106038141994

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: GALLARDO NELSON CESAR c/ SALVATIERRA SILVIA SUSANA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 3588/23.

Proveyendo escrito: **SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: ARIÑO, JOAQUIN - 11/10/2024 13:45.**

San Miguel de Tucumán, 16 de octubre de 2024.

I) Atento a lo solicitado, firme la planilla de liquidación de deuda por honorarios, y existiendo fondos disponibles, librese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de planilla de liquidación de deuda por honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209555151977, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **JOAQUIN ARIÑO - M.P. N°5988, C.U.I.T. N° 20252129201**, en el Banco Macro S.A., N°: 462809549777448, la suma de:

a) \$ 29644.44: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 32222.22.-) menos el 8% (\$ 2577.78.-) en concepto de aportes.-

II) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 5800: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 3222.22.- (10% a cargo de la parte) y \$ 2577.78.- (8% a cargo del beneficiario).- 3588/23.PSA.

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.